

## **Minería y conflicto social en la provincia de Buenos Aires**

### **Mining and social conflict in the province of Buenos Aires**

Agustina Girado

---

Agustina Girado es Licenciada en Antropología Social. Becaria del CONICET. Facultad de Ciencias Sociales de Olavarría-UNICEN-. giradoagustina@yahoo.com.ar

---

Fecha de recepción: 12 de marzo de 2013

Fecha de aceptación: 29 de septiembre de 2013

#### **Resumen**

La vigencia del modelo minero extractivo-exportador, desarrollado en Argentina a la luz de las políticas neoliberales en la década de 1990, es resistida por diversas comunidades locales, quienes cuestionan tanto las narrativas hegemónicas del discurso neodesarrollista actual, como las representaciones gubernamentales y empresariales existentes en torno al uso y explotación del territorio y medio ambiente. Desde la perspectiva de la Antropología Social el presente artículo reflexiona respecto a la conflictividad social generada en dos ciudades medias de la provincia de Buenos Aires (Tandil y Olavarría) en relación a la explotación minera canteril del Sistema Serrano de Tandilia. Al mismo tiempo posibilita debatir, por un lado, el lugar diferencial que el medio ambiente, específicamente las sierras, ocupa en los diferentes proyectos de ciudad y, por el otro, los cruces y articulaciones específicas entre procesos globales, el posicionamiento de los gobiernos nacionales y las resistencias locales.

**Palabras clave:** Sistema Serrano de Tandilia, explotación canteril, Tandil, Olavarría, conflicto socioambiental.

## Abstract

The effects of extractive mining-exporter model, developed in Argentina in the light of neoliberal policies in the 1990s, is resisted by different local communities, who question both hegemonic narratives neo-development speech, as the existing governmental and business representations regarding the use and exploitation of the territory and environment. From a socio-anthropological perspective this article reflects on the social conflict generated in two middle-sized cities of the province of Buenos Aires (Tandil and Olavarría) in relation to the canteril exploitation of Tandilia's mountain system. At the same time, it allows the debate about the differential place of the environment, specifically the mountains, which occupies in different city projects and, for the other one, on specific linkages and relations among global processes, the positioning of national governments and local resistance.

**Key words:** Tandilia's mountain system, canteril exploitation, Tandil, Olavarría, socio-environmental conflict

---

## Introducción

La Argentina no es un país en donde la actividad minera se haya constituido como el eje principal de su economía, cuestión que sí sucedió en algunos países vecinos como por ejemplo Chile, Perú y Bolivia. Sin embargo, posee un significativo potencial minero gracias a la diversidad de recursos minerales que se localizan en todo el territorio nacional. Según datos brindados por la Secretaría de Minería de la Nación (2011), Argentina ya se encuentra entre los diez países más importantes del mundo en lo que respecta a la explotación minera, puesto que el 75% de las áreas atractivas para el desarrollo de la actividad todavía no se han explorado. Durante la última década se produjo el record histórico de construcción, inauguración y puesta en marcha de nuevos proyectos,

registrándose en el año 2011 un total de 614 proyectos en diferentes grados de avance, con los cuales se exploraron 1.031.600 metros del territorio. Sumado a ello, las inversiones aumentaron un 1.948%, la producción un 841%, las exportaciones un 734% y la generación de fuentes laborales un 431%, lo que permite dar cuenta del crecimiento histórico sostenido que posee la actividad minera.

Se podrían seguir enumerando cifras respecto al crecimiento exponencial que ha tenido la actividad minera durante la última década, pero resulta importante comprender el contexto nacional e internacional que posibilitó que la misma sea concebida como una política de Estado. Hasta principios de la década de 1990, la minería en la Argentina se caracterizaba por la fuerte presencia del Estado nacional en la exploración, explotación y consumo de productos mineros, predominando las pequeñas y medianas empresas que abastecían al mercado interno y producían materiales estratégicos (carbón, hierro, uranio y cobre) para el desarrollo industrial. Empero, esta situación se modificó a partir de la sanción de nuevas leyes durante la política económica de corte neoliberal del gobierno de Carlos Menem (1989-1999), las cuales permitieron la incorporación de diversos capitales transnacionales que dieron lugar a la explotación minera a “gran escala” de minerales metalíferos demandados por el mercado internacional. El Estado propició la implementación de un marco legal e importantes beneficios fiscales para que la exploración y explotación de minerales quedara en manos de capitales privados iniciando así un proceso de privatización y transnacionalización que incluyó a los recursos naturales [1].

En el contexto de las privatizaciones de los hidrocarburos y del ajuste estructural que sufrieron gran parte de las sociedades latinoamericanas, a consecuencia de la implementación de las políticas neoliberales, se modificaron los marcos regulatorios y las condiciones de apropiación y usufructo de la naturaleza, posibilitando una explotación intensiva de los recursos naturales.

Los gobiernos posteriores a la década menemista, especialmente el de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007 hasta la actualidad), mantuvieron el

impulso a la actividad minera como política de Estado. Desde el discurso hegemónico, se considera que la misma posibilita generar fuentes laborales, mejorar la calidad de vida y propiciar el desarrollo y progreso del país como alternativa productiva.

No obstante, la consolidación institucional de la minería a través de la puesta en marcha de diversas políticas, como por ejemplo el Plan Minero Nacional implementado en el año 2003, posibilitó la aparición en la escena pública de diversos actores sociales que ponen en discusión, por un lado, la distribución de los beneficios y costos que genera la actividad extractiva y, por el otro, las alianzas existentes entre las empresas transnacionales y el Estado.

En este contexto, la ciudad de Esquel (perteneciente a la provincia de Chubut) fue la primera que dijo “no” a la explotación minera a gran escala, incentivando tanto las luchas y resistencias sociales en diversas provincias de la Argentina, como la promulgación de leyes que limitan o prohíben la actividad.

De este modo, la explosión de las luchas socioambientales a lo largo del territorio nacional permiten establecer una cartografía de resistencias (Svampa, 2008) y visualizar la polifonía de discursos existentes en torno a una de las actividades económicas más importantes y cuestionadas del planeta.

### **Minería, medio ambiente y resistencias sociales**

Como se mencionó, durante la etapa más reciente de la globalización capitalista, se han desarrollado numerosos conflictos socioambientales en torno a diversas actividades productivas que impactan sobre el medio ambiente y las formas de producir/vivir de las poblaciones locales, ya sea por la utilización intensiva que realizan de los recursos naturales como por la socialización de las externalidades negativas. [2]

La minería, especialmente aquella que se desarrolla a gran escala [3], se constituye en una actividad sumamente resistida por diversos actores a causa de los impactos ambientales, sociales, políticos y económicos que genera. En este sentido, el creciente devenir ambientalista [4] en Argentina es entendido por la mayoría de las agrupaciones, ONG y asambleas ambientalistas como una reacción defensiva por y desde el territorio, que al mismo tiempo posibilita “(...) ‘hacer ver’ lo que se muestra como invisible, ‘hacer sentir’ aquello que, de tanto ‘sentirlo’, torna a los cuerpos insensibles” (Svampa y Antonelli, 2009: 221).

En términos generales, la existencia de estas experiencias de lucha desde “lo local” posibilita la visibilización tanto de problemáticas socioambientales como de la deficiente gestión ambiental que impera en el país. Sumado a ello, redefinen la agenda pública, impulsan la sanción de nuevas políticas ambientales, discuten los espacios institucionales de participación y construyen discursos y relaciones sociales pensadas como alternativas a lo hegemónico.

En el actual contexto de discusión del modelo minero, resulta relevante (desde el punto de vista de las ciencias sociales, específicamente la antropología social) adentrarse en las narrativas neodesarrollistas que revisten a las actividades extractivistas, así como en los diversos sentidos socioculturales que son otorgados al territorio y medio ambiente.

La globalización neoliberal ha profundizado las disputas por la apropiación y utilización de la naturaleza. América Latina se ha constituido históricamente como un territorio complejo oferente de *commodities* [5], específicamente recursos energéticos, biodiversidad y minería (Galafassi, 2008). La riqueza del continente en materia de recursos naturales, la disponibilidad de nuevas tecnologías de producción y las demandas del mercado externo, posibilitaron instalar una narrativa neodesarrollista en la región.

En este sentido, el Estado argentino, conjuntamente con los capitales transnacionales persigue la legitimación social del modelo minero extractivo- exportador. En nombre de la

generación de fuentes laborales y divisas; de la inversión en obras de infraestructura, programas de salud y educación; del desarrollo económico de regiones “marginales o deprimidas”; y de la responsabilidad social empresarial [6] se ocultan los impactos socioambientales que generan los emprendimientos mineros (pérdida de biodiversidad, contaminación de aire y suelo, importante consumo energético e hídrico, liberación de sustancias tóxicas, drenaje ácido, pasivos ambientales, etc.) y sus repercusiones en la reconfiguración productiva de los gobiernos regionales. Por este motivo, los discursos públicos-mediáticos de los actores hegemónicos (funcionarios políticos, sindicalistas y empresarios mineros) intentan construir en el dominio sociocultural una nueva imagen de la minería, en tanto actividad responsable y sustentable, generadora de crecimiento y cambio. De este modo, la implementación y defensa del modelo extractivo-exportador minero se sustenta en un discurso productivista y modernizador, ya que se intenta visualizar como el único modo de producción, capaz de hacer posible las promesas de “desarrollo” y “progreso”. Sin embargo, esta idea de desarrollo hegemónico y monocultural es debatida por diversos ciudadanos, principalmente por aquellos nucleados en asambleas ambientalistas, ONG y movimientos sociales.

Los mencionados actores irrumpen en la escena pública exigiendo que sea reconocido su derecho a decidir cómo deben utilizarse y explotarse los territorios que habitan y consumen cotidianamente. Critican la apropiación del concepto de “desarrollo sustentable” que realizan los sectores hegemónicos puesto que es utilizado para legitimar fines e intereses que consideran muy lejos de un aprovechamiento racional de los recursos que permita satisfacer necesidades tanto de las presentes como futuras generaciones (Gudynas, 2004). En este sentido,

La geopolítica de la biodiversidad y del desarrollo sustentable no sólo prolonga e intensifica los anteriores procesos de apropiación destructiva de los recursos naturales, sino que cambia las formas de intervención y apropiación de la naturaleza y lleva a su límite la lógica de la racionalidad económica. Esta nueva geopolítica de la sustentabilidad se configura en el contexto de una globalización económica que, al tiempo que lleva a la desnaturalización de la naturaleza, promueve con el discurso del desarrollo sostenible una estrategia de apropiación que busca “naturalizar” la mercantilización de la naturaleza (Leff, 2005:265).

Asimismo, estos actores discuten, por un lado, los canales formales de participación puesto que el modelo de desarrollo imperante obstruye tanto el acceso a la información y a los procesos administrativos/judiciales, como la realización de consultas públicas y audiencias; no contemplando la discusión democrática de las decisiones que afectan a la población y al medio ambiente. Por otro lado, debaten el concepto de territorio y medio ambiente que aparece en la retórica neodesarrollista.

Desde la lógica capitalista y la racionalidad económica dominante, los minerales son considerados recursos naturales (no renovables), factibles de ser utilizados y mercantilizados. Siguiendo esta línea de interpretación, el poder político y económico dominante, fue instalando la idea de que existen territorios (principalmente la región cordillerana y patagónica) “vaciables o sacrificables” con la finalidad de que las empresas privadas controlen gran parte de los recursos naturales presentes en ellos (Svampa, 2008).

En ese proceso de confrontación, los sectores movilizados por la defensa del medio ambiente y sus formas de vida, debaten las mencionadas representaciones gubernamentales y empresariales sobre la base de diversas valoraciones y resignificaciones. Repudian el modelo de desarrollo prevaleciente puesto que mercantiliza aquellos bienes considerados comunes y no visualiza a la naturaleza como sujeto de derecho (Gudynas, 2004; Rodríguez Pardo, 2009). Entienden la lucha por el territorio como una lucha cultural por la autonomía y la auto-determinación (Escobar, 1998), como un intento de implementar y construir una racionalidad ambiental que se oponga a la lógica económica dominante (Leff, 1986).

Siguiendo con estas reflexiones, resulta relevante recuperar los aportes de Martínez Alier (2005) ya que este autor visualiza a los conflictos socioambientales no sólo como conflictos de intereses, sino también como conflictos de valores. En ellos se pone en discusión diferentes valoraciones y racionalidades respecto a la naturaleza, al tiempo que se intenta generar una reestructuración de las relaciones de poder con el objetivo de evitar que un grupo de actores específicos imponga sobre los conflictos un determinado lenguaje de valoración para juzgar el uso y apropiación del territorio.

En los conflictos por extracción de materias primas, por contaminación local o regional, comprobamos el uso de diversos lenguajes. Los poderes públicos y las empresas suelen imponer el lenguaje económico pero los afectados (...) tal vez acudan, a otros lenguajes disponibles en sus culturas. En un conflicto ambiental se despliegan valores ecológicos, culturales, de subsistencia de las poblaciones y también valores económicos. Todo necio confunde valor y precio (...) ¿quién tiene el poder social y político de simplificar la complejidad imponiendo un determinado lenguaje de valoración? (...) (Martínez Alier, 2005:15-16).

No obstante, otro aspecto importante a considerar, es la histórica preocupación antropológica por la relación sociedad/naturaleza [7]. Los vínculos que las personas establecen con el medio ambiente local varían en función de determinadas representaciones [8], relaciones y usos históricamente contruidos. Lo “ambiental” no resulta un objeto de estudio homogéneo; por el contrario, es un campo en permanente construcción y resignificación. El comportamiento medioambiental es diverso tanto a nivel individual como colectivo; éste se modifica de acuerdo a nuevas preocupaciones e intereses. Carman (2011) establece que los científicos sociales deben referirse a la existencia de “múltiples naturalezas” y develar lo que queda dentro/fuera de una problemática ambiental, según los discursos y prácticas de los diversos actores sociales.

Vemos, entonces, que en el marco de este complejo entramado de relaciones, valoraciones e intereses en torno a la implementación y profundización del modelo minero en la Argentina, resulta posible reconocer distintos sentidos socioculturales asignados a la explotación y utilización de los territorios, como así también a las relaciones particulares



que las personas construyen con en el medio ambiente. Así, diversos sectores sociales cuestionan el orden establecido, la lógica del mercado y el accionar del Estado, siendo éstos portadores de nuevos proyectos sociales, culturales y, de otra cosmovisión del mundo.

### **Una explotación minera “marginal”: el caso de Tandil y Olavarría**

La provincia de Buenos Aires parecería estar exenta de la discusión en torno a la explotación minera. Sin embargo, en ella se localiza el Sistema Serrano de Tandilia, macizo de piedra que se formó geológicamente hace 2.500 millones de años (Fernández Equiza, 2001), el cual permitió desarrollar la explotación minera en la región a partir de la presencia de canteras [9] dedicadas a la extracción de rocas de aplicación (específicamente granito, dolomitas, calizas y arcillas) utilizadas principalmente en la construcción y elaboración de ornamentos. Tanto la ciudad de Tandil como la ciudad de Olavarría poseen un perfil serrano, puesto que se encuentran insertas en la mencionada formación geológica. Los procesos sociohistóricos, económicos y políticos acontecidos en la Argentina durante las últimas décadas, permitieron que las mismas construyeran diferentes proyectos de ciudad, otorgándole una significación diferencial a su perfil serrano.

La consolidación de la explotación minera en la provincia de Buenos Aires comenzó a fines del siglo XIX, producto de la existencia de una serie de variables: la calidad del material granítico, la presencia de población inmigrante (italianos, yugoslavos, españoles, portugueses, entre otros) que llegaba al país con una larga tradición en el oficio de la piedra y, fundamentalmente, la cercanía relativa respecto de los centros demandantes. De este modo, la minería se constituía como un tipo de actividad artesanal, pre-industrial, puesto que la tecnología de producción utilizada y el tipo de producto que se obtenía, determinaban que la actividad fuera intensiva en mano de obra y que la capacidad de extracción fuera relativamente baja (Girado, 2012).

Hasta las primeras décadas del siglo XX, las canteras tandilenses abastecieron la demanda de piedra generada por la expansión urbana de Buenos Aires. Pero, al mismo tiempo que se consolidaba su incipiente perfil industrial en torno a la metalurgia (década de 1940), comenzaban a perderse los saberes tradicionales de los picapedreros producto de la incorporación de nuevas tecnologías de producción que permitían la obtención de piedra molida y hormigón.

Por su parte, durante el mencionado período histórico, la ciudad de Olavarría iría consolidando su perfil industrial pero centrado en las fábricas cementeras, nuevas unidades productivas que se apartaban de la tradicional forma de explotación de la piedra. La presencia de fábricas posibilitó generar un incremento en la productividad de las plantas extractivas; el desarrollo y acceso a tecnología sofisticada; una mayor especialización de los operarios; crecimiento del mercado y la creación de los Sistemas de Fábrica con Villa Obrera [10]. Esta situación permitió la aparición de imaginarios sociales de prosperidad y pleno empleo (Gravano, 2005b).

No obstante, la relevancia de la actividad minera en las economías locales tuvo su punto de inflexión durante la segunda mitad del siglo XX a causa de la crisis del modelo industrial, como parte de la retracción de la Argentina en el suministro de manufacturas en el mercado mundial. La reestructuración capitalista del territorio argentino a partir de la última dictadura cívico-militar (1976-1983), consolidada con las reformas neoliberales de la década de 1990, supuso importantes cambios en la organización económica del país, situación que sería soslayada de manera desigual en cada caso.

En Tandil, se diversificaron y expandieron los bienes y servicios destinados al turismo, ofreciéndose no sólo un turismo religioso centrado en las actividades litúrgicas de semana santa, sino también un turismo de “aventura” o de descanso. Sumado a ello, se crearon pequeñas y medianas industrias alimenticias como un intento por suplir los impactos negativos en la actividad metalúrgica y minera. En este sentido, la visualización del potencial turístico de la ciudad contribuyó a la revalorización de las sierras y, al mismo

tiempo, permitió visibilizar la disputa generada en torno a la “ciudad imaginada” y a su perfil productivo tradicional vinculado a la explotación minera.

En el caso de Olavarría, las políticas estructurales afectaron el sistema productivo local, generando procesos de reconversión en lo que respecta a la innovación tecnológica, la gestión del personal y la terciarización de las actividades productivas. Sin embargo, la explotación minera siguió siendo una actividad económica relevante para el desarrollo del partido de Olavarría [11].

Teniendo en cuenta lo mencionado, se deduce que las transformaciones económicas, políticas y sociales acontecidas a nivel nacional e internacional durante el último siglo posibilitaron que Olavarría y Tandil reconfiguraran y resignificaran de manera diferencial su perfil serrano. Mientras que en Tandil el sistema serrano fue incorporado a la identidad urbana desde la valorización de la “naturaleza”, sin mediación de la acción humana, en Olavarría, las sierras se vinculan directamente con las actividades productivas industriales, transformadas por la acción del trabajo fabril (Boggi y Silva, 2007).

En la actualidad, las mencionadas posiciones antagónicas respecto a la explotación minera del Sistema Serrano de Tandilia, han permitido generar un acalorado debate en la provincia de Buenos Aires respecto a la regulación de la actividad, constituyéndose Tandil como una de las pocas ciudades en el país que cuenta con una ley de interés provincial -Ley N°14.126- para controlar y limitar el desarrollo de la minería. En este sentido, la relevancia de esta medida legal es recuperada por los funcionarios políticos quienes en sus discursos intentan hacerse acreedores del rédito político de haber logrado sancionar una ley que posibilitó satisfacer los reclamos de la ciudadanía y legitimar su condición de representantes y gestores de la cosa pública.

Así, en la apertura de las sesiones ordinarias de la Legislatura de la provincia de Buenos Aires el pasado 1 de marzo de 2013, el gobernador Daniel Scioli se refirió a la ley de Paisaje Protegido N° 14.126 para reflexionar respecto al futuro de la provincia y a la

necesidad de incorporar una adecuada política ambiental que permita implementar nuevos modelos de producción y de consumo con el fin de satisfacer las necesidades esenciales de las personas, haciendo un uso racional de los recursos naturales y disminuyendo al mínimo posible la contaminación ambiental.

### **Debates en torno a la sanción e implementación de la Ley N° 14.126 en la provincia de Buenos Aires**

Desde la década de 1970, diversos sectores de la población tandilense comenzaron a movilizarse y conformar agrupaciones ambientalistas a los fines de impedir la explotación minera en la ciudad. El punto de encuentro de estas agrupaciones radicaba en la consideración de las sierras como bien común, cuyo valor trasciende lo monetario y deben ser preservadas para las futuras generaciones. En este sentido, la visibilidad de estos espacios sociales también puso en debate dos dimensiones interdependientes: por un lado, la involución de la actividad minera en términos de valor agregado y generación de fuentes laborales y, por otro lado, los reiterados incumplimientos en materia de regulación socioambiental y laboral.

La creciente inscripción de la problemática minera en los discursos y prácticas de una gran diversidad de actores sociales, aspecto que puede y debe ser comprendido a la luz del proceso de “ambientalización” más general de la vida social (Leite Lopes, 2006), posibilitó que con el transcurrir de los años ocupara un lugar preponderante en la agenda pública y se incluyera en las plataformas electorales de los partidos políticos.

Así, en el año 2009 se ingresó en el Senado Provincial [12] un proyecto de ley para declarar Paisaje Protegido de interés provincial el área de Tandil denominada la poligonal (intersección de la actual Ruta Nacional N° 226 y las Provinciales N° 74 y N° 30), con el objetivo de prohibir la instalación de nuevas explotaciones mineras y cesar el funcionamiento de las canteras que allí se localizaban (El Centinela, Yorda-Montecristo-,

Petrominera -El Naranjo- y Carba -Cantera Albión-). Su imperativo era garantizar la preservación del paisaje geográfico, geomorfológico, turístico y urbanístico del área.

Finalmente en el año 2010, después de dilatarse en reiteradas oportunidades el tratamiento del proyecto y de generar arduos debates entre los diferentes bloques políticos, la Cámara de Diputados Provincial aprobó la Ley de Paisaje Protegido N° 14.126. Los aspectos más debatidos por los funcionarios fueron tanto el temor de que la medida legal fijara un precedente que regule la explotación minera en la provincia de Buenos Aires, como la posibilidad de que las empresas afectadas realizaran juicios millonarios contra el Estado por tratarse de una actividad lícita.

De este modo, la sanción de la Ley de Paisaje Protegido y su decreto de reglamentación generó una serie de repercusiones sociopolíticas en la región. Esta ley actualizó el debate por la persistencia del modelo minero y la preservación del medio ambiente.

Las modificaciones legales implementadas por la provincia de Buenos Aires y el municipio de Tandil, en relación a la gestión del sistema serrano, no obedecen únicamente al pedido histórico de la ciudadanía por su preservación, sino que se asocian al proyecto de ciudad que contempla e imagina el poder político municipal. Si bien la ciudad de Tandil posee una economía diversificada, en los últimos años las actividades turísticas e inmobiliarias han adquirido mayor relevancia, evidenciándose una importante relación entre el mantenimiento de las sierras (sus aspectos visibles) y el desarrollo económico. La representación local y regional de Tandil como la “ciudad de las sierras”, “ciudad de la naturaleza”, permite visualizar al medio ambiente no sólo como construcción sociocultural y simbólica (Silva, 2010), sino como un elemento productivo fundamental en el ordenamiento estructural de la vida urbana.

Este último aspecto es clave para comprender la gestión y utilización de los recursos naturales en localidades donde la minería es el principal factor de impulso económico. A diferencia de la transformación estructural de Tandil, en la ciudad de Olavarría la

representación social del trabajo siempre fue asociada a la posibilidad de explotación del recurso y a su transcendencia regional de la mano de empresas que usufructuaban con la depredación del sistema serrano (Loma Negra, Cerro Negro, etc.). Por esta razón, Olavarría se constituyó en el principal distrito minero de la provincia de Buenos Aires y la sanción e implementación de la Ley de Paisaje Protegido fue vivenciada como una suerte de amenaza para el desarrollo actual y futuro del partido.

En este marco, la sanción de la mencionada medida legal generó una arena de disputas en relación a su sentido y a sus efectos, puesto que los actores sociales involucrados directa o indirectamente a la actividad minera en las ciudades de Olavarría y Tandil (propietarios mineros, transportistas, trabajadores mineros, sindicalistas y funcionarios políticos) generaron a nivel regional un recrudecimiento mediático del debate en torno a la persistencia de la explotación canteril, así como el despliegue de protestas en el espacio público con el objetivo de impedir el cierre de las canteras localizadas en la poligonal. Entre las posiciones esgrimidas se encuentra la apelación a la inconstitucional de la ley, ya que argumentan que la regulación de la actividad minera en la Argentina, según el Código de Minería, corresponde al Estado nacional. Asimismo, los mencionados actores vinculados directa o indirectamente a la actividad minera, entienden que la misma es una actividad lícita y necesaria, que permite la generación de fuentes de genuino trabajo y que impacta mínimamente en el medio ambiente, siendo compatible con el desarrollo de la actividad turística. Sumado a ello, criticaron el accionar del Estado provincial por imponer límites al desarrollo del modelo minero imperante en la Argentina, sin contemplar los perjuicios económicos que la ley podría generar en aquellas localidades aledañas a la ciudad de Tandil que también realizan explotaciones canteriles.

No obstante, los reclamos de los mencionados actores sociales, fueron opacados gracias al apoyo masivo que la población de Tandil realizó al estricto cumplimiento de la Ley, y a la decisión política del intendente y el gobernador de no flaquear ante el reclamo del sector económico-minero, posibilitando que la provincia de Buenos Aires avanzara en la consolidación de su política ambiental. De este modo, la recuperación del conflicto existente en torno a la explotación minera en la provincia de Buenos Aires, permite mostrar

la complejidad que asumen las disputas por la apropiación y utilización del “medio ambiente”, los distintos proyectos de ciudad en pugna y las resistencias de las poblaciones.

### **Consideraciones finales**

El presente artículo intentó desvelar el debate existente en la provincia de Buenos Aires en torno a la explotación canteril del Sistema Serrano de Tandilia. En la comparación entre las ciudades de Tandil y Olavarría se pudo visualizar cómo la cuestión ambiental, específicamente la explotación/preservación de las sierras, se articula diferencialmente con los proyectos de ciudad impulsados por los sectores hegemónicos.

Mientras que en la ciudad de Tandil la explotación minera de granito resulta una actividad sumamente cuestionada por diversos sectores de la población local ya que afecta a un recurso natural crecientemente valorado y considerado como estratégico para el desarrollo actual y futuro de la ciudad; en Olavarría el sector gubernamental y empresario defiende el modelo de extracción industrial como perfil productivo de la localidad, avizorando la promulgación de la Ley de Paisaje Protegido como un antecedente “peligroso”.

De este modo, el abordaje antropológico de la articulación entre imaginarios urbanos y los perfiles productivos de las ciudades, permite dar cuenta de cómo la configuración histórica de esas identidades locales está mediada por las expectativas de la población respecto a la utilización del territorio, así como por la legitimación de las distintas racionalidades en lucha que contraponen básicamente dos modelos de desarrollo, uno basado en la explotación productiva (canteril) del sistema serrano y otro que resignifica a las sierras como patrimonio que debe ser resguardado e incluido en un modelo de “desarrollo sustentable”. En este sentido, los distintos actores y sectores adquieren un peso específico relativo ya que a través de sus discursos y prácticas inciden en la aceptación o resistencia de ciertas políticas públicas y prácticas empresariales.

Los casos analizados contribuyen de modo general al entendimiento de los conflictos socioambientales y resistencias sociales que se han desplegado en los últimos años a lo

largo del territorio nacional en torno al modelo extractivo minero, visualizándose la coexistencia de diversas valoraciones y racionalidades en relación a la utilización y apropiación del territorio y sus recursos naturales.

---

## Notas

[1] Las leyes implementadas otorgan “(...) estabilidad fiscal por 30 años, exención del pago de impuesto de los derechos de importación, exención al descubridor del yacimiento del pago del canon por tres años, deducción del 100% de la inversión en el impuesto a las ganancias; en cuanto al pago de regalías, se establece un porcentaje máximo del 3% al valor de boca minera declarada por la empresa (y del cual se descuentan los costos que implica el proceso desde su extracción hasta el traslado para la exportación), exención a las empresas del pago de retenciones por exportaciones y la no obligación de liquidar divisas en el país” (Svampa y Antonelli, 2009: 34).

[2] Las externalidades consisten en aquellos efectos involuntarios del proceso productivo. Las mismas pueden ser positivas o negativas en tanto benefician o perjudican a las personas y el medio ambiente. Las externalidades negativas son las que preocupan ya que significan el pasaje de costos privados a la sociedad; son parte de las reglas de un mercado de competencia que fuerza a la externalización de los costos siempre que sea posible, en algunos casos, para maximizar lucros, y en otros, para poder permanecer en el mercado (Fernández, 2000).

[3] La minería a gran escala o “megaminería” es una nueva metodología de explotación de los yacimientos dirigida a recolectar minerales diseminados en grandes extensiones de superficie terrestre. Su metodología consiste en producir enormes voladuras de montañas para luego, mediante una sopa de sustancias químicas, separar los metales de la roca y el mineral.



[4] En la actualidad existen más de 70 organizaciones de base, agrupadas desde el año 2006 en la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC). Las mismas procuran la defensa de los bienes comunes, la salud y la autodeterminación de los pueblos seriamente amenazados por el saqueo y la contaminación que diferentes emprendimientos económicos producen en el país.

[5] Por *commodities* se entienden aquellos productos demandados mundialmente, cuyos precios se fijan internacionalmente y que no requieren tecnología avanzada para su fabricación y procesamiento. Este término incluye desde materias primas hasta productos semi-elaborados o industriales (Svampa, 2013).

[6] La responsabilidad social empresarial (RSE) intenta combinar la filantropía empresarial con una idea más general acerca de la responsabilidad de las empresas respecto del impacto social y ambiental que generan sus actividades. A partir de la misma se busca revertir la negativa reputación empresarial y la creciente conflictividad en torno a diversas actividades productivas (Svampa y Antonelli, 2009).

[7] En el seno de la reflexión teórica de la antropología social, como así también de otras disciplinas, se ha logrado ir saliendo de las dicotomías modernas entre cultura y naturaleza para pensar los dos términos de manera articulada, compleja e interdependiente.

[8] “(...) es posible descubrir las lógicas de los diversos modos de representación y de percepción del medio ambiente que se encuentran en los diferentes tipos de sociedades. Estos modos de representación constituyen, para los individuos y los grupos que pertenecen a una sociedad dada, un sistema “de información” sobre las propiedades de sus relaciones sociales y sus relaciones con el entorno” (Godelier, 1976:51).

[9] La cantera es un tipo de explotación minera, que generalmente se realiza a cielo abierto ya que se intenta dejar los yacimientos de minerales a la vista mediante el destape de tierra (Carlos Paz, 2001).

[10] Las villas obreras se establecían casi a la sombra de cada fábrica con el objetivo de contar con un mercado de trabajo próximo y estable. De esta forma, las relaciones de dominación que establecían las empresas con los trabajadores se producían tanto en las esferas de producción como de reproducción de la fuerza de trabajo.

[11] Olavarría se constituye en uno de los 135 partidos (denominación territorial y administrativa) que componen la provincia Buenos Aires. Se ubica en el centro de la provincia. Si bien su cabecera es la ciudad de Olavarría, está compuesto por doce poblados más.

[12] “Si bien el proyecto fue gestionado por un senador tandilense del partido político Frente Para la Victoria (FPV), una vez ingresado al Senado Provincial fue cooptado políticamente y enarbolado mediáticamente por el oficialismo municipal radical” (Girado, 2011:8-9).

---

### Referencias citadas

Boggi, Silvia y Ana Silva (2007). “Imaginaris urbanos entre el ser y el devenir. Los casos de la ‘Galera’ en Olavarría y la Piedra Movediza en Tandil”. Ponencia presentada en las XI Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación, Octubre, 4-6, Mendoza, Argentina.

Carman, María (2011). *Las trampas de la naturaleza. Medio ambiente y segregación en Buenos Aires*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Cotarelo, María (2005). “Recursos naturales y conflicto social en la Argentina Actual”. *Observatorio Social de América Latina (OSAL)*, No.17, pp. 67-77.

Escobar, Arturo (1998). "¿El conocimiento de quién, quién es la naturaleza? Biodiversidad, conservación y la política ecológica de los movimientos sociales". *Journal of Political Ecology*, Vol. 5, pp. 53- 83.

Fernández, Roberto (2000). *La ciudad verde. Teoría de la gestión ambiental urbana*. Buenos Aires: Espacio

Fernández Equiza, Ana María (2001). "Consideración de los costos ambientales en las políticas públicas. El caso de la explotación minera en las Sierras de Tandil". *Estudios Socioterritoriales, Revista de Geografía*, No. 2, pp. 25-51.

Galafassi, Guido (2008). "Estado, capital y conflictos sociales en Patagonia. El proceso de explotación de recursos naturales en la última década". Ponencia presentada en las 3ras jornadas de historia de la Patagonia, Noviembre, 5-7, San Carlos de Bariloche, Argentina.

Girado, Agustina (2012). "Resistencias y conflictos socioambientales en Tandil. Un estudio de caso". *Revista Digital Sociedad y Equidad*, No. 4, pp. 1-17. Disponible en <http://www.sye.uchile.cl/index.php/RSE/issue/archive> (visitada el 1 de marzo de 2013).

Girado, Agustina (2012). "Por un lugar en la ciudad. El uso de imágenes en un conflicto socioambiental". *Revista Digital Iluminuras, Etnografías com imagens: experiências de campo, da restituição e extroversão da pesquisa*, No.31, Vol.13, pp. 188-209. Disponible en <http://seer.ufrgs.br/index.php/iluminuras> (visitada el 1 de marzo de 2013).

Gluckman, Max (2003). "Análisis de una situación social en Zululandia moderna". *Bricolage. Revista de estudiantes de antropología social*, No.1, pp. 34-49. Disponible en <http://www.uam-antropologia.info/bricolage01.pdf> (visitada el 20 de abril de 2013).

Godelier, Maurice (1989). *Lo ideal y lo material. Pensamiento, economías, sociedades*. Madrid: Taurus Humanidades.

Gravano, Ariel. (2005a). “La Antropología Organizacional y la circularidad en la planificación: el caso del TOAR”. Ponencia presentada en el Primer Congreso Latinoamericano de Antropología, Julio, Rosario, Argentina.

Gravano, Ariel (2005b). *Imaginarios sociales de la ciudad media. Emblemas, fragmentaciones y otredades urbanas. Estudios de Antropología Urbana*. Tandil: Centro Editor de la UNICEN.

Gudynas, Eduardo (2004). *Ecología, economía y ética del Desarrollo Sostenible*. Montevideo: Coscoroba ediciones.

Leff, Enrique (2008). *Discursos sustentables*. México: Siglo Veintiuno Editores.

Leff, Enrique (2005). “La geopolítica de la biodiversidad y el desarrollo sustentable. Economización del mundo, racionalidad ambiental y reapropiación social de la naturaleza”. *Observatorio Social de América Latina (OSAL)*, No.17, pp. 263-273.

Leff, Enrique (1986). *Ecología y capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*. México: Siglo Veintiuno Editores.

Leite Lopes, José Sérgio (2006). “Sobre processos de ambientalização dos conflitos e sobre dilemas da participação”. *Horizontes Antropológicos. Antropologia e meio ambiente*, No.25, pp.31-64.

Martínez Alier, Joan (2005). *El ecologismo de los pobres: Conflictos Ecológicos y lenguajes de valoración*. Barcelona: Editorial Icaria.

Paz, Carlos (2001). “Capitalismo, Tecnología e Impacto Ambiental. Las transformaciones socioeconómicas, estructurales y ambientales del subsistema minero olavarriense”. Disertación maestría, Universidad Nacional de Mar del Plata, Buenos Aires.

Rodríguez Pardo, Javier (2009). *Vienen por el oro, vienen por todo. Las invasiones mineras 500 años después*. Buenos Aires: Ediciones Ciccus.

Sarlingo, Marcelo (2001). “¿Ser o parecer Verdes? Conflicto y reproducción: la política ambiental de la provincia de Buenos Aires en los años 90”. Disertación doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Silva, Ana (2010). “Imágenes e Imaginarios Urbanos en la “Ciudad de las Sierras”. *Revista Digital Iluminuras, Ambientes e Ambiências – paisagens do mundo contemporâneo Sumário*, No. 26, Vol. 11, pp. 1-21. Disponible en <http://seer.ufrgs.br/index.php/iluminuras> (visitada el 10 de abril de 2012).

Svampa, Maristella (2013). “«Consenso de los Commodities» y lenguajes de valoración en América Latina”. *Revista Digital Nueva Sociedad*, No. 244, pp. 30-46. Disponible en <http://www.nuso.org> (visitada el 13 de agosto de 2013).

Svampa, Maristella y Mirta Antonelli (2009). *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Editorial Biblos Sociedad.

Svampa, Maristella (2008). *Cambio de Época. Movimientos Sociales y poder político*. Buenos Aires: Editorial Siglo Veintiuno.

República de Argentina (2010). *LEY N° 14126*. Buenos Aires: Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires.

Secretaría de Minería de la Nación (s/f). “Minería en números”. Disponible en <http://www.mineria.gov.ar/> (visitada el 10 marzo de 2013).